



México D.F., a 11 de abril de 2014

Oficio No. PDHO/07/14

Dra. Yolanda Britania Álvarez Pérez
Presidenta Municipal Constitucional
Zimatlán de Álvarez
Presente

Asunto: Adendum carta compromiso municipios

En alcance a la reunión sostenida el pasado 8 de marzo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua entre el equipo del PADHPOT, la Comisión Estatal del Agua y los tres municipios del estado de Oaxaca integrantes del proyecto, me permito hacerle llegar el presente adendum al documento firmado en dicha sesión. El adendum aporta mayor claridad sobre los compromisos asumidos por los municipios y permitirá dar seguimiento a las actividades planteadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ing. José Daniel Rocha-Guzmán
Coordinador Ejecutivo. PADHPOT
Universidad Nacional Autónoma de México

Recebió Esigui...
11/04/2014
[Firma]
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de
Álvarez.
Dpto. Zimatlán, Oax.
2014 - 2016



Compromisos municipales para participar en el PADHPOT

1. Conformar una Junta de Agua que establezca las bases para la creación de un Organismo Operador, cuya administración y operación estará a cargo de personal profesional. Dicha institución deberá contar con una Junta de Gobierno en la que se asegure la participación de la ciudadanía.
2. Impulsar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del Programa y fomentar el desarrollo de capacidades que promuevan una gestión integral de los recursos hídricos.
3. Evaluar de forma periódica el avance en los indicadores de gestión establecidos por el Programa, dando lugar a la elaboración de forma conjunta de un informe anual de resultados.
4. Transparentar el manejo de los recursos asignados a la ejecución de las acciones del Programa mediante la utilización de un sistema básico de contabilidad de acceso público.
5. Garantizar el apoyo en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones contempladas por el Programa.
6. Promover la autosuficiencia financiera de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento mediante el análisis y, en su caso, ajuste del esquema tarifario.

Diego Orjuela
11/04/2014

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Zimatlán de
Álvarez.
Dpto. Zimatlán, Oax.
2014 - 2016

México D.F., a 11 de abril de 2014

Oficio No. PDHO/06/14

Lic. José Villanueva Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional
Ocotlán de Morelos
Presente

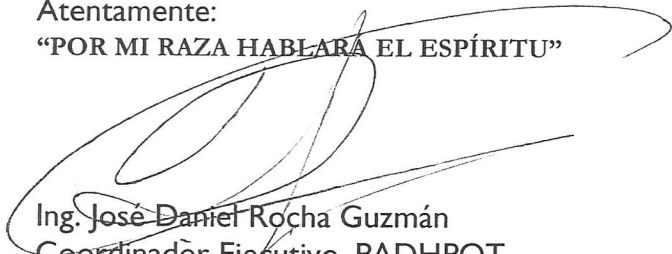
Asunto: Adendum carta compromiso municipios

En alcance a la reunión sostenida el pasado 8 de marzo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua entre el equipo del PADHPOT, la Comisión Estatal del Agua y los tres municipios del estado de Oaxaca integrantes del proyecto, me permito hacerle llegar el presente adendum al documento firmado en dicha sesión. El adendum aporta mayor claridad sobre los compromisos asumidos por los municipios y permitirá dar seguimiento a las actividades planteadas.


Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”


Ing. José Daniel Rocha Guzmán
Coordinador Ejecutivo. PADHPOT
Universidad Nacional Autónoma de México

2-10/04/14


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ocotlán
de Morelos,
Dto. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016



Compromisos municipales para participar en el PADHPOT

1. Conformar una Junta de Agua que establezca las bases para la creación de un Organismo Operador, cuya administración y operación estará a cargo de personal profesional. Dicha institución deberá contar con una Junta de Gobierno en la que se asegure la participación de la ciudadanía.
2. Impulsar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del Programa y fomentar el desarrollo de capacidades que promuevan una gestión integral de los recursos hídricos.
3. Evaluar de forma periódica el avance en los indicadores de gestión establecidos por el Programa, dando lugar a la elaboración de forma conjunta de un informe anual de resultados.
4. Transparentar el manejo de los recursos asignados a la ejecución de las acciones del Programa mediante la utilización de un sistema básico de contabilidad de acceso público.
5. Garantizar el apoyo en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones contempladas por el Programa.
6. Promover la autosuficiencia financiera de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento mediante el análisis y, en su caso, ajuste del esquema tarifario.

México D.F., a 09 de abril de 2014

Oficio No. PDHO/05/14

Lic. Javier Castellanos Flores
Presidente Municipal Constitucional
San Francisco Telixtlahuaca Etlá
Presente

Asunto: Adendum carta compromiso municipios

En alcance a la reunión sostenida el pasado 8 de marzo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua entre el equipo del PADHPOT, la Comisión Estatal del Agua y los tres municipios del estado de Oaxaca integrantes del proyecto, me permito hacerle llegar el presente adendum al documento firmado en dicha sesión. El adendum aporta mayor claridad sobre los compromisos asumidos por los municipios y permitirá dar seguimiento a las actividades planteadas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ing. José Daniel Rocha Guzmán
Coordinador Ejecutivo. PADHPOT
Universidad Nacional Autónoma de México

Recibi
Don. Carta Compromiso
Edgardo Reyes
Sánchez
[Signature]
10-04-20



Compromisos municipales para participar en el PADHPOT

1. Conformar una Junta de Agua que establezca las bases para la creación de un Organismo Operador, cuya administración y operación estará a cargo de personal profesional. Dicha institución deberá contar con una Junta de Gobierno en la que se asegure la participación de la ciudadanía.
2. Impulsar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del Programa y fomentar el desarrollo de capacidades que promuevan una gestión integral de los recursos hídricos.
3. Evaluar de forma periódica el avance en los indicadores de gestión establecidos por el Programa, dando lugar a la elaboración de forma conjunta de un informe anual de resultados.
4. Transparentar el manejo de los recursos asignados a la ejecución de las acciones del Programa mediante la utilización de un sistema básico de contabilidad de acceso público.
5. Garantizar el apoyo en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones contempladas por el Programa.
6. Promover la autosuficiencia financiera de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento mediante el análisis y, en su caso, ajuste del esquema tarifario.